

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00459-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Públicas y Privadas del distrito de los Olivos de la Ugel 02.

Presente. -

Asunto: Encuentro "Mujeres que Inspiran, Estudiantes que Transforman: El Poder de la Educación"

Referencia: a) **MPD2025-EXT-0928491**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a), se les convoca a todas las instituciones públicas y privadas del distrito de los Olivos a participar en el Encuentro "Mujeres que Inspiran, Estudiantes que Transforman: "El Poder de la Educación"

Que se llevará a cabo:

FECHA	LUGAR	HORARIO
15 de noviembre	Colegio Bicentenario Perú-Canadá, ubicado en el distrito de Los Olivos	8:00 am a 2:30 pm

En ese sentido, garantizar la participación de tres alumnas destacadas de 5to de secundaria provenientes de los colegios públicos y privados del distrito de los Olivos, con el propósito de motivarlas, empoderarlas y brindarles un incentivo real para continuar estudios superiores y técnicos. Registrar la asistencia de las estudiantes a través del siguiente link <https://forms.gle/Xjzss2cq7Nz1Bfe28>

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/JASGESE
HUH/E-ESSE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0928491

CLAVE: CB3BEE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

